



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de mayo de 2002.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las cátedras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la implementación de los planes de estudio de la carrera de Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que existen espacios curriculares que requieren cobertura ;
Que existen recursos capacitados para atender a la necesidad aludida;
Que no existen objeciones para ello;
Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Asignar funciones de responsable de cátedra con dedicación Ad-Honorem, en la cátedra Ecología Terrestre de la carrera de Gestión Ambiental sede Comodoro Rivadavia, a la Profesora María Elena ARCE, a partir del 06/04/02 y hasta el 28/02/03.

Art.2°) Designar a la Profesora María serafina YEPES como JTP dedicación Simple en la cátedra Ecología Terrestre de la carrera de Gestión Ambiental sede Comodoro Rivadavia a partir del 24/05/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.3°) Ratificar para la Presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 375/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 100/02

JEG


Lic. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Profr. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
A. N. A.
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. L. B.